



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b> ODAS-22873	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
Cambio de nombre de usuario o razón social		X	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Consiste en realizar el cambio de nombre del usuario o de la razón social en el padrón de usuarios; por lo tanto, a partir del cambio, los recibos de pago por el servicio de agua potable, saneamiento y alcantarillado se emitirán a nombre del nuevo titular.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 8 fracción VII, 34, 37, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 47 fracción XIII apartado A del Código Financiero del Estado de México y Municipios. <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b> No aplica	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
			x
		<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		A petición del usuario que solicita el cambio de nombre, siempre y cuando acredite la propiedad del inmueble.	

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	



3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	

**FORMATOS DESCARGABLES** No aplica

**PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO**

1. El usuario solicita el cambio de nombre o razón social.
2. El Área de comercialización verifica el registro en el padrón de usuarios.
3. El Área de comercialización verifica la información de la documentación exhibida por el usuario que acredite el cambio de nombre sobre el predio.
4. El usuario o la usuaria realiza el pago por el cambio de nombre de usuario o razón social.
5. El usuario o la usuaria entrega copia de recibo de pago.
6. El Área de comercialización realiza el cambio de nombre en el registro del padrón de usuarios.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

**REQUISITOS POR MODALIDAD**

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:**

<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	1 día							
<b>COSTO:</b>	\$221.00 (Doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) más IVA en caso de requerir factura.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	De conformidad a lo establecido en el punto 5.3 de la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 08 de febrero de 2023, mediante acuerdo CD/ODAPAS/041/2022, en donde se autorizó el costo por el cobro del cambio de nombre de usuario o razón social.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En la Caja de Cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Aplicación de banca móvil, practi-caja, ventanilla del banco BBVA.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	A petición del titular de la cuenta o en su caso, del representante legal, por así convenir a sus intereses, ya que se acredita el cambio de titular del inmueble dentro del padrón de usuarios.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.



<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Recurso Administrativo de Inconformidad			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 288 del Bando Municipal vigente.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b> No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica	
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas			
<b>TITULAR DE LA UNIDAD:</b>		L.C. y L.D. Hugo Esquivel Jasso					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		No aplica	odapasa@atlacomulco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
<b>OFICINA:</b>	No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: No aplica

OTROS

**PREGUNTA FRECUENTE 1:** ¿A partir de ese momento mi pago de agua sale con el nombre del usuario nuevo?

**RESPUESTA:** Sí. Al hacer el cambio en el sistema el nombre aparece en su recibo.

**PREGUNTA FRECUENTE 2:** ¿Se puede expedir un recibo anterior, con el nombre del nuevo titular?

**RESPUESTA:** No, ya que los datos causan efecto a partir de la fecha del cambio.

**PREGUNTA FRECUENTE 3:** ¿Si estoy rentando un inmueble puedo hacer el cambio de nombre de usuario?

**RESPUESTA:** Sí, siempre y cuando se acredite el uso del inmueble.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE:



L.C. y L.D. HUGO ESQUIVEL JASSO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VISTO BUENO



M.A.F. ULISES MERCADO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

